



# DECRETO ALCALDICIO Nº 2241 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 09 SET 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud Nº 89, de fecha Septiembre 05 del 2014, en el cual se solicita la compra de artículos de aseo por **Convenio Marco**, para el CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2014.

#### **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

### **DECRETO**

**AUTORIZASE** la adquisición de artículos de aseo , para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por **Convenio Marco** , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

## Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A RUT 96.556.940-5 COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA. RUT 78.906.980-8

\$ 227.083 \$ 83.454

TOTAL ADJUDICADO \$ 310.537 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO VILLANUEVA BOZA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB /SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE